



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cinco de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05001-31-03-015-**2024-00086**-00.
Decisión: Aprueba liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 06 del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte demandada.

CONCEPTO	CUADERNO	VALOR EN PESOS		FOLIO/ARCHIVO
Agencias en Derecho	1	\$	5.800.000.00	PDF 07
TOTAL		\$	5.800.000.00	

OSCAR DARIO MUÑOZ GÓMEZ
SECRETARIO

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

01

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;
(Firmado electrónicamente)
JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eec80930193d5f9d0a4a55316de06f54a2f7107c692209dff30d1919dd00101**

Documento generado en 05/04/2024 09:13:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>